

EL CORREO

Año V.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 pts. trimestre; por medio de comisionado 6.50; extrajero y Antillas, 12 pts. trimestre; Filipinas, 12 y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Miércoles 31 de Diciembre de 1884.

Suscripciones a este periódico. En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Francisco, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admitimos anuncios extranjeros, la Agencia Frías de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

Núm. 1.747

EDICION DE LA TARDE

Los terremotos de Andalucía.—Suscripción nacional.

En presencia de las desgracias y de los males producidos por los terremotos, que singularmente han azotado a dos ó tres provincias de Andalucía, hemos excitado en la medida de nuestras fuerzas la pública opinión, para, que fijándose en el desastre, se preparara con un esfuerzo noble a remediarlo en lo posible, como lo ha intentado ya el Circulo Mercantil, merced a por ello justas alabanzas.

En medio de todo esto, y mientras el gobierno ha tenido tiempo para las habilidades políticas y parlamentarias que está desplegando, no ha consagrado el necesario, que con poca era bastante, para ver la manera de arbitrar fondos con que acudir a una catástrofe, que en vano será atajar con los mezquinos fondos de calamidades públicas, y menos si se reparten con tan poca equidad como se ha repartido el último lote, pues de las 19.000 pesetas libradas a los pueblos de Antequera, Torrox, Nerja y Frigiliana, todos de la provincia de Málaga, solo Antequera que ha padecido bien poco, ha sido favorecido con 15.000 pesetas.

En la distribución, pues, de fondos, ha de presidir, no un criterio de compadrazgo—que para eso no están los recursos del Estado—sino un alto espíritu de equidad y de justicia; y además, el empuje ha de ser más enérgico, porque los fondos para estos males imprevistos consignados en el presupuesto, son mezquinos é insuficientes.

Los particulares, pues, apelando a su caridad y a su patriotismo, deben acudir en socorro de los pueblos de Granada y de Málaga, ya dirigiéndose con sus cuotas a la prensa, ya esperando, si así lo creen bien, a que el gobierno abra una suscripción nacional en la Gaceta.

Da esto se empezaba a hablar anoche en algunos círculos oficiosos, y nosotros nos alegraríamos de que el gobierno pensase en esto; porque en España los gobiernos tienen muchos medios, y con su acción, el resultado de la suscripción podía ser más cuantioso.

En último término, en este marasmo no debemos continuar, porque mucho más interés que las cuestiones políticas y las travesuras parlamentarias, deben inspirarnos las lágrimas y las ruinas de tantos pueblos de Andalucía.

El tratado con los Estados Unidos.—Palabras de La Epoca.

Nos ha llamado la atención que anoche La Epoca reproduciera del Herald de Nueva York, ciertas consideraciones, poco lisonjeras para la suerte ulterior del tratado:

«Es opinión—dice el Herald y copia La Epoca—de los oficiales del ministerio de Estado que el Senado no podrá acordar el acta final (votar en definitiva) los tratados recientemente sometidos a aquel Cuerpo durante esta legislatura. Creen que si esto sucediera, con arreglo al reglamento del Senado, deberían ser presentados de nuevo en la próxima reunión del Congreso. La segunda parte del art. 37, que trata de los procedimientos sobre los tratados, dice así:

«Los trata los transmitidos por el presidente del Senado para su ratificación, serán discutidos en la segunda ó cualquier otra reunión subsiguiente del mismo Congreso que aquel á que hayan sido presentados en el momento de su suspensión. Pero todos los procedimientos sobre los tratados terminarán con el Congreso y serán discutidos al principio del próximo, como si previamente no hubieran sido sometidos á ningún procedimiento.»

Y luego continúa también el Herald, y copia La Epoca:

«De conformidad con este artículo, los tratados pendientes, entre los que están incluidos los tratados de reciprocidad con España, Dominica, islas Hawaianas, San Salvador, Guatemala, Nicaragua y otros tratados con estos últimos países, relativos á la cesion de territorio y compra del canal interoceánico, quedarán bajo la custodia del Senado, hasta que éste celebre su reunion extraordinaria el próximo Marzo, convocada por el presidente Cleveland. La cuestion que queda en pie es la siguiente: ¿Puede el Senado emitir su dictamen antes de la reunion del Congreso? Si esto no puede ser atendiendo al artículo que establece el nuevo presidente, debe convocar próximamente al Congreso a una reunion extraordinaria, la mayoría de estos importantes tratados no podrán entrar en vigor antes de la reunion regular del Congreso en Diciembre de 1885.»

Es decir, que, como escribía ayer el correspondiente de El Dia, es posible que la zafra de este año y la del año próximo se queden fuera de los beneficios del tratado; porque ésta, si se confirmasen las impresiones del Herald, no podría ratificarse hasta los primeros meses de 1886.

La Epoca todavía abraja algunas esperanzas de que ahora podrá hacerse algo, pero las expresa con tibieza; dice que sobre nuestro gobierno, si el tratado no sale ahora, no podrá caer responsabilidad alguna, y emplea frases semejantes, que significan poca fe y escasa confianza.

Además, que el hecho de publicar las impresiones que dejamos reproducidas denotan así como un medio de ir preparando la opinion para un resultado poco feliz.

La nueva ley electoral y el periódico «La Union».

Vamos cómo se expresa el órgano del señor ministro de Fomento:

«Segun el nuevo proyecto de ley electoral, las urnas donde se depositan los sufragios serán de vidrio trasparente.

Esta reforma obedece á un noble pensamiento, y por ella felicitamos al Sr. Romero Robledo. Merced á esta reforma, el público podrá ver cómo se fabrica un diputado, maravilloso secreto hasta ahora no conocido.

Pero recordamos que un sábio quiso ver cómo fabricaban las abejas sus panales; y dicho y hecho, construyó también urnas ó columnas de vidrio transparentes.

Y ocurrió que las abejas las harían con por dentro, y el sábio se quedó con un palmo de narices.

Y aquí duda de que las abejas tienen mucho menos talento y habilidad que los presidentes de las mesas electorales?»

Bien puede asegurarse que la moraleja no va á estar el Sr. Romero Robledo; pero no por eso merece celebrarse menos el apólogo de La Union;

sobre todo cuando acaba de ver todo el mundo que á raíz de leer el ministerio de la Gobernación proyectos que dice presenta para restaurar la sinceridad electoral, pasa recado á sus amigos para que no dejen de votar en el acta de Córdoba por el marqués de Castellón.

Resoluciones oficiales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

De la Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de Valencia y el juez de Alberique.

De Hacienda.—Otro, por el cual, en la seccion sétima del presupuesto ordinario de Obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente al año económico de 1884 85, se concede una transferencia de crédito de 15.000 pesetas del capítulo 9.º, art. 2.º, Gastos de organizacion de escuelas regionales de gimnasia, y creacion de una escuela especial, al capítulo 16, artículo único, Alquileres de edificios de Instruccion pública.

De Fomento.—Real orden declarando que la sociedad anónima Compañía del tranvía de Madrid á Arganda sustituya al concesionario de la misma, D. Hipólito Rodríguez y Sagasta en todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que respecto al Estado son inherentes y se derivan de la concesion de esta linea, sin que por este acto se prejuzgue en manera alguna la resolucio que haya de dictarse respecto á la próroga solicitada del plazo de construccion de esta linea.

Otra autorizando á D. José Toton para sanear una marisma de 160 metros cuadrados de superficie y construir en su emplazamiento un muelle para el atraque de embarcaciones menores en la ribera oriental del puerto de Pasajes.

De la Direccion de Rentas.—Orden autorizando á la junta de señoras creada en Mérida para aliviar las necesidades producidas en la huerta de aquella provincia con motivo de la inundacion de Mayo último, para rifar con carácter de beneficencia y con aplicacion de sus productos al indicado fin, varios objetos que la han sido donados al efecto gratuitamente.

Espectáculos.

El jueves próximo comenzará á funcionar la nueva empresa que ha tomado á su cargo el teatro Esclava.

La compañía es mixta de zarzuela y verso, y la componen las señoras García, Vila, Fernandez (doña Amel), Muñoz, Sabater, Boisgontier, Lujan, Alcalde y otras, y los Sres. Riquelme, Ovejún, Escrivá, Peña, Roso, Povedano, García y otros más. Tambien ha contratado un cuerpo de baile compuesto de 16 bailarinas y la primera pareja Yébenes.

La empresa prepara dos zarzuelas nuevas de aplaudidos autores.

En dicha noche del jueves lucirán dos lámparas de luz eléctrica colocadas en el callejon de San Ginés.

El día de año nuevo, á las dos de la tarde, se celebrará en el Salon-Romero, por la Asociacion de profesores, la primera juerga recreativa, que promete ser muy interesante.

Mañana jueves se inaugurará en el Circo de Pricé los bailes de máscaras de la presente temporada. Para hacer la inauguracion más brillante, la empresa se propone dar varios números nuevos en la música, ramos de flores y elegantes programas perfumados para las señoras, y por último, un constante servicio de coches Ripper durante las horas del baile que hará el trayecto de la Puerta del Sol al Circo de Pricé y viceversa, expresamente para conducir al público que asista á dicho espectáculo, son otros tantos alientes á los que, sin duda alguna, sabrá responder el público.

En el teatro Español continúan los ensayos de la comedia del Sr. Ortiz de Pinedo, La victoria por castigo.

Ante numerosa concurrencia se representa todas las noches en el favorecido teatro de Apolo, la zarzuela de gran espectáculo Los sobrinos del capitán Grant.

La empresa no ha omitido gasto de ninguna clase, y se han construido nuevos todo el decorado, vestuario y atrezzo.

Mañana, jueves, por tarde y noche se verificarán la 12.ª y 13.ª representación de dicha obra.

AL MENUDEO.

La caja egipcia.

El Cairo 31.—El ministerio egipcio ha apelado contra la sentencia del tribunal, en el asunto relativo á la Caja de la Deuda.

La vista se verificará el día 14 de Enero próximo.—Fabra.

El marqués de Pidal.

Anoche fué elegido académico de la lengua, por 17 bolas blancas, el señor marqués de Pidal.

No hubo más que una bola negra.

El ministro de Fomento que asistió á la sesion, como individuo de número, se abstuvo de votar por motivos de delicadeza.

La conferencia del próximo viernes en el Circulo de la Union Mercantil, estará á cargo del señor Fortuondo, quien disertará sobre el tema «Los presupuestos de Cuba y el tratado de comercio con los Estados Unidos.»

Un Rey europeo en el Congo.

Paris 30 (recibido el 31).—El Diario de los Debates publica hoy un despacho de Berlin, diciendo que se trata de proclamar soberano del Estado libre del Congo, al rey de los belgas ó al conde de Flandes, y que al efecto se establecería una delegacion en Bruselas que representase á dicho Estado.—Fabra.

El presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid, tuvo ayer la honra de entregar á S. M. el Rey, en nombre de aquella corporacion, los dos tomos lujosamente encuadernados y con las armas reales en oro, que contienen las actas del Congreso español de geografía colonial y mercantil celebrado en esta corte.

S. M. agradeció mucho esta prueba respetuosa de adhesion de la Sociedad Geográfica, manifestando al digno general Arcoqnia los más lisonjeros plácemes por el éxito satisfactorio de Congreso tan útil y conveniente en los modernos tiempos.

El temporal.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas: «Sigüenza 30 (4 40 t).—La expedicion del correo de Soria del 27 no ha llegado á esta. Los conductores no se

atreven á salir ni en carruaje ni á caballo, debido á los frecuentes ventisqueros formados por el temporal.

Galatayud devuélvele correspondencia por incomunicacion con las vías transitorias con Teruel y Soria.

El coche correo que hace el servicio entre Madrid y Burgos volcó en la madrugada de ayer en la cuesta de la Venturada, término de Logroño, á causa del fuerte temporal de nieve y viento que reinaba. Por fortuna no hubo desgracias en los ocho viajeros que conlucia. Unicamente á uno que se encontraba casi helado, fué preciso trasportarle á un caserío para socorrerle, y aunque se reanimo algo no pudo continuar su viaje.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Cuenca, Jaen y Zamora, y nevó en Ayala, Badajoz, Segovia y Soria.

Anoche comunicaron de Santander que ayer tarde se verificó, con asistencia de todas las autoridades y muchos particulares, las pruebas de la traida de aguas á aquella capital, cuya inauguracion oficial se hará en los primeros dias de Enero.

La poblacion está muy regocijada con motivo de este importante mejora.

Los generales Salamanca, Daban, Barriz é intendente Pera, han aceptado los nombramientos de presidente y vicepresidentes del Centro militar, de cuyos cargos tomarán posesion el 1.º de Enero.

Han llegado á Madrid los señores señores baron de Alcalá, Rosta y Ferrer y Vidal. Tambien ha llegado el ex diputado á Cortes, D. Clemente Bernard y el gobernador de la Corona Sr. Gajerez de la Vega, que tomará asiento en el Congreso.

La diputacion de Castellón.

Hemos recibido el siguiente telegrama: «Albacete 29 (10 40 noche).

Director El Correo.

Celebrada vista del proceso contra comision de actas de la diputacion liberal. Fiscal modificó conclusion en sentido absolutorio, encargando defensas el conocido abogado de este colegio y ex diputado á Cortes Sr. Cartero, quien con tal motivo pronunció brillante informe, propio de la altura de su reputacion.—El presidente del comité liberal dinástico, Antonio Paredes.»

Dicen los periódicos de Valencia, que es probable que con motivo de la próxima llegada á aquella capital del Sr. Moret para presidir la apertura de curso de la Escuela Mercantil, se celebre un meeting industrial obrero.

El sábado, á las ocho de la noche, fué asesinado el guarda almacén y encargado de la estacion de Dénia, D. Juan Rodrigo, jóven de veintiseis años, cuyo cadáver fué encontrado junto á la via y muy cerca de la referida estacion.

Al presentarse la Guardia civil, vió que un hombre huía precipitadamente. Ha sido detenido un empleado de la linea.

Acuaréllistas.

La Sociedad de Acuaréllistas, establecida en la calle de la Misericordia, núm. 2, frente á Capellanes, ha abierto matrícula para una clase diaria con modelo vivo de ocho y media á diez y media de la noche, cuyos trabajos se inaugurarán el día 2 del próximo Enero.

Los señores que deseen matricularse, pueden solicitarlo en la secretaria de dicha Sociedad los dias no feriados, de ocho y media á diez y media de la noche. Los honorarios de matrícula son 30 reales mensuales, que deberán abonarse por adelantado.

El Sr. Silvela y los periódicos oficiosos.

El Sr. Silvela hizo anteanoche en la Academia de Jurisprudencia un discurso al tomar posesion de la presidencia, que gustó poco á los ministeriales ardorosos; pero ha debido gustar menos á los Sres. Cánovas y Romero Robledo, porque la prensa oficiosa ha recibido la consigna de no decir palabra de este discurso, y las pocas que dijo El Noticiero más bien fueron de malhumor y de desden.

Pues bien, la prensa liberal se ha fijado en esta conducta de los periódicos oficiosos; discurre sobre el caso y saca las consecuencias que son lógicas.

Además anoche se hablaba bastante de este silencio en los círculos políticos.

La mayoría en el Congreso.

La mayoría se dividió ayer al votarse el voto particular del acta de Córdoba.

Sostenían los ministeriales que el gobierno habia declarado la cuestion libre, mas la verdad es, que desde ayer se dibujaron las dos tendencias que trabajan la mayoría.

Los amigos del Sr. Romero Robledo votaron por el señor marqués de los Castellones, mientras que los de los Sres. Silvela, Bcagallá y otras agrupaciones parlamentarias que todavía carecen de inspirador conocido, hicieron cuanto en su mano estuvo para que el voto particular prosperase.

Hay, además, que notar en esta votacion, que el Sr. Romero Robledo pasó recado á sus intimos, dándose el caso de que alguno se levantara enfermo de la sesion, y notándose la circunstancia de que algunos de los mismos que votaron al marqués de los Castellones, luego se lamentaron de que se les compesase á cosas semejantes.

El Sr. Sanjurjo.

Se verificó ayer el entierro de D. Engenio Alonso Sanjurjo, jefe de la seccion de política del ministerio de Ultramar, muy estimado por su honradez y conocimientos administrativos. Era de los empleados más antiguos de dicho departamento; y su pérdida tiene difícil reparacion.

Ir por lana y salir trasquilados.

Segun vemos en varios colegas, de la investigacion practicada por el Sr. Martinez Corbalán en el ayuntamiento de Madrid, si bien resultan culpas para muchos municipios, no sale el más perjudicado el actual en su administracion, pues hoy ayuntamiento conservador que en su presupuesto ha aprobado 32.000 reales en ceponjas para las pizaras de las escuelas municipales.

El efecto que el discurso del marqués de Novalliches ha hecho á los ministeriales, puede deducirse por estas palabras de El Estándarte:

«Repetimos hoy lo que dijimos ayer, y es que el señor

marqués de Novalliches, antes de volver á su retiro, del que parece bien que no debió salir, solo tiene ya una misión honorífica que cumplir, y esa es contestar en el Senado á los cargos del general marqués de la Habana, atribuyéndole en un folleto la causa exclusiva de la pérdida de la batalla de Algecira.»

De lo que dicen algunos colegas, se deduce que el Sr. Bcerra no apoyará su refortia constitucional hasta que pesen los debates pendientes.

Los temblores de tierra.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas: «Velez-Málaga 30 (11 30 m).—El alcalde de Torrox al gobernador de Málaga.

Continúan los movimientos terrestres con sacudidas violentas é intervalos irregulares; una de ellas ha producido el derrumbamiento de tres edificios; gracias al celo de las autoridades, empleados á mis órdenes, y Guardia civil, no hay que lamentar desgracias personales.

De sus resultados se ha mandado demoler otra casa en la calle Baja y apuntalar varias en distintos puntos de la villa.

Varios dueños de fincas arruinadas solicitan recursos para su reconstruccion é composición por carecer de ellos.

El diputado por este distrito, D. José de Sevilla y Medina, visita diariamente las chozas y barracones improvisados dentro y fuera de la poblacion, prodigando consuelo y socorros á cuantas personas lo necesitan. Todo se agota y precisan recursos.

Granada 30 (7 n.).—El delegado del gobierno en Alhama participa, que hasta las dos de la tarde de hoy iban enterados 192 cadáveres; casas destruidas, más de mil. Tengo aseguradas subsistencias de sobrevivientes.—El gobernador.

Granada 30 (7 50 n).—Acaba de sentirse nuevo terremoto, que ha durado dos segundos.

El pánico que reina en la poblacion es espantoso. Todo el mundo se encuentra en la calle.

Las noticias de los pueblos destruidos son atrozadoras. Continúan extrayendo cadáveres.—El Defensor.

En el pueblo de Alburquerque, la catástrofe ha sido de tal gravedad, que van extraídos de los escombros más de 93 cadáveres y más de 120 heridos.

Ha succumbido la mayoría del pueblo, y todas las autoridades, razón por la cual no se han recibido noticias de aquel pueblo. El juzgado de Albalá ha salido para Alburquerque.

EDICION DE LA NOCHE

Senado.

ANTES DE LA SESION.

En la seccion primera se han reunido hoy á la una las minorías de la Cámara. Han asistido 28 senadores, y unanimemente se consideró la proposicion presentada ayer á última hora, como recurso del gobierno para impedir á las oposiciones la iniciativa en la discusion franca de la cuestion universitaria.

En su vista, acordóse tambien esplanar á primera hora la anunciada interpelacion del Sr. Comas; y caso de que el gobierno pusiera obstáculo, presentar una proposicion con gran número de firmas de las oposiciones, que tienda al mismo propósito de esplanar en primer término esa proposicion.

Si el gobierno, á pesar del carácter incidental de esa proposicion, no permite que se discuta antes que la del Sr. Tabó, se tiene por cierto que las minorías adopten una resolucio enérgica; algunos dicen que la de retirarse de la Cámara.

Por todo esto, se teme que la sesion sea muy importante.

Sesion.

Abierta la de hoy á las tres menos cuarto, y prohuba el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(En los bancos mediana concurrencia; en el azul los ministros de Fomento, Gobernacion y Ultramar. Las tribunas llenas.)

Algunos senadores piden, unos que sus votos consten en la mayoría y otros con la minoría en la votacion de ayer.

El Sr. Comas pide la palabra para esplanar la interpelacion anunciada.

El señor ministro de Fomento: El gobierno, desde el primer instante, está dispuesto á contestar todas las interpelaciones que se le hagan; por eso no puedo menos de extrañar que si las oposiciones esplanen un debate tan animado y esperado como el universitario, y precisamente para facilitar el camino á las oposiciones, la mayoría, en uso de su derecho, ha presentado una proposicion que tienda á discutir esas mismas cuestiones; de manera, que el querer esplanar ahora una interpelacion sobre un asunto que puede discutirse por la proposicion presentada de la mayoría, me hace el mismo efecto que querer, habiendo un duelo planteado por un motivo, plantear otro duelo por otro motivo.

El Sr. Comas: No puedo menos de declarar ante el Senado español, que he oido con profunda amargura las palabras pronunciadas por el señor ministro de Fomento.

Esa cuestion universitaria está planteada por mi interpelacion. Al anunciarla, el gobierno declaró que estaba dispuesto á contestarla, y sin duda para esquivar ó para amortiguar los efectos de los severos cargos á que se ha hecho merecedor ese gobierno, pretende de modo inconcebible discutir solo de soslayo tan graves cuestiones. Pero tengo que advertir al gobierno que no renunció á mi derecho, y que si el gobierno no cumple lealmente lo prometido, las oposiciones maltratadas no pueden tolerar tamaño abuso del poder. (Bien, muy bien.)

El señor ministro de Fomento niega que sean estos los propósitos del gobierno, y dice que, de un modo ó de otro, está dispuesto á entrar enseguida en el debate parlamentario. (Varias voces en la izquierda: Eso, eso, y nada de habilidades.)

Plantea la

Interpelacion universitaria

El Sr. Moyano pide el segundo turno.

El Sr. Comas consume el primero.

(Movimiento de curiosidad en las tribunas y de impaciencia en los bancos de la derecha.)

Comienza declarando que habla con la representacion de numerosos y respetables catráticos, pero sin anexion de ninguna especie ni representacion alguna con el carácter político ó religioso.

Plantea la

Interpelacion universitaria

El Sr. Moyano pide el segundo turno.

El Sr. Comas consume el primero.

(Movimiento de curiosidad en las tribunas y de impaciencia en los bancos de la derecha.)

Comienza declarando que habla con la representacion de numerosos y respetables catráticos, pero sin anexion de ninguna especie ni representacion alguna con el carácter político ó religioso.

que el gobierno se empeña en dar á los sucesos de la Universidad para tergiversarlos.

Yo apelo al testimonio del respetable Sr. Moyano. Cuando tuve la honra de solicitar su apoyo en nombre de todos los profesores ultrajados, le dije: Bien entendido que al poner en manos del senador por la Universidad de Madrid la defensa de nuestro derecho, quitamos á nuestra defensa toda significación política y religiosa.

(El Sr. Moyano: Es verdad.) Y con esta declaración todos, desde los libres pensadores, religiosos y avanzados en política, hasta los católicos más fervientes y conservadores más probados, todos ponen su confianza en el Sr. Moyano, dejando á la puerta de su casa todo interés y todo deseo que no fuera el de volver por el prestigio y por la honra del profesorado, y el deseo también legítimo de que algún día se castigarán los grandes delitos cometidos. (Bravo, bien, bien).

El primer cuidado del profesorado en aquellos atropellos de que se le hizo víctima, fué acudir á su jefe oficial, al señor ministro de Fomento... pero, ¡qué desengaño!

Mucho tiempo llevo ya en estos bancos, todos sabéis que jamás os he molestado haciéndosos escuchar mi voz en los debates, y esto mismo os demuestra la necesidad imperiosa en que me veo de molestaros hoy.

Como decano de una facultad, como profesor de una Universidad, como representante parlamentario de otra, me veo obligado á ocupar vuestra atención para expresar algo del profundo sentimiento que me embargó cuando vi correr la sangre de mis pobres alumnos, cuando me vi impotente para impedirlo, cuando yo mismo me vi y vi á mis compañeros atropellados por los agentes de la autoridad, sin que bastara, para evitar tamaño escándalo, la respetabilidad de nuestro cargo y la honradez de nuestros nombres.

(Todo este párrafo, muy bien dicho por el orador, y con entonación muy sentida, produce sensación en la Cámara y arranca muestras de aprobación en la izquierda.)

Todo cuanto yo diga aquí, tengo que declararlo con el pensamiento en Dios y en mi conciencia; es absolutamente exacto; lo he presenciado yo.

Narra los acontecimientos de la Universidad, tomándolos desde el día 19, de la manera que se hace en la segunda exposición de los catedráticos al ministro de Fomento, y que ya conocen nuestros lectores.

El señor ministro de la Gobernación: En la ley.

El Sr. Comas: Gracias por la lección; pero yo le demostraré á S. S. que está completamente equivocado. (Aprobación en la Cámara.)

Y si no, ¿qué no acepta el gobierno las consecuencias de ese principio? ¿Sostendrá el gobierno que la fuerza de orden público puede penetrar en los edificios militares? (Bravo, bravo, en la izquierda; inquietud y rumores en la derecha; sensación en las tribunas.)

Ya vé la Cámara cómo el gobierno se asusta de ese criterio absurdo; claro, ¡qué conflictos no produciría el hecho de penetrar en los cuarteles una pareja de orden público á restablecer el orden alterado! (Rumores y voces en la derecha, afirmaciones en la izquierda. El presidente agita la campanilla.)

El Sr. Cánovas (dominando los rumores): No puede penetrar.

El Sr. Comas: Ya lo sé yo; pero con el principio que defiende ese gobierno es teoría, si debería entrar. (Aprobación en la Cámara.)

(El señor presidente agita la campanilla y llama al orden con palabras energéticas.)

El Sr. Comas: Es que, señores, el desorden no es más que la falta de orden; pero cuando falta el orden en las calles, hay desorden público, y cuando falta en los cuarteles, desorden militar, y cuando falta en la Universidad, desorden universitario, y cuando falta en la Iglesia, desorden religioso, y las autoridades respectivas son las llamadas en primer término á restablecer el orden en cada caso.

Concretándose á la Universidad, allí no puede entrar la fuerza pública sino en el caso de que la autoridad universitaria pida apoyo, como expresamente marca el reglamento universitario.

Yo no quiero privilegios para la Universidad, pero no quiero tampoco que la Universidad sea considerada como plaza pública, que es lo que se pretendió declarar en la Universidad el 22 de Noviembre.

(Las tribunas están completamente llenas, los bancos también. Junto á la tribuna, el gobernador civil escucha desde que empezó el Sr. Comas.)

Declara que en la Universidad no se oyó un solo grito subversivo.

Recuerda el orador cómo los profesores atropellados fueron á buscar apoyo en el jefe de la enseñanza, cómo este ministro les negó lo que pedían en la primera exposición, cómo después hicieron otra pidiendo el juicio de revisión, y cómo el señor ministro á esta fecha no se ha dignado contestarles.

Demuestra que no tienen los profesores la culpa de que al traer sus reclamaciones al Parlamento, como en última apelación de agravios no satisfechos, tome carácter político la cuestión, pero que en último caso, esto es culpa del gobierno; y termina suplicando al ministro de Fomento que vea el modo de que las Universidades vivan con toda la holgura, garantías y respetos de la ley común. (Bravo, bravo. Muchos senadores felicitan al señor Cánovas.)

Intervención del Sr. Cánovas.

Habla como aludido personalmente por el señor Comas, y dice que el discurso suyo de 1865 no hay una sola palabra referente á los estudiantes, ni para compadecerlos ni para disculpar sus hechos.

Dice que entonces habló en nombre del pueblo, de los ciudadanos de Madrid que tienen derecho á salir á la calle y á que no se les moleste por la fuerza armada sin las intenciones legales.

Afirma que tampoco hay paralelo entre los hechos de ahora y los de San Daniel, porque no fueron los guardias de orden público los que consumaron aquellos hechos, sino las fuerzas militares al mando del gobernador militar general Santiago.

Asegura que tratándose de las fuerzas de orden público, los únicos medios de intimación de que disponen las parejas, es la palabra; porque ¿cómo han de usar las parejas esas intenciones con trompeta y tambor cada vez que vayan á prender á un delincuente? (Varias voces en la izquierda: No es eso; eso sellama tergiversar el punto.) Los medios, pues, de intimación de las parejas, repite que están reducidos á la advertencia y amonestación oral.

Afirma que el gobernador civil no tiene que ajustarse más que á reprimir en todo caso las agitaciones de orden público que el Código penal define.

Defiende el principio de que los gobernadores son los exclusivamente encargados de restablecer el orden público; y concretándose á las atribuciones

del señor general Sanz: Si S. S. hubiera estado en la Universidad, no se reiría.

El Sr. Comas demuestra con el Código penal y el reglamento de orden público en la mano, que los individuos de orden público no pueden hacer uso de las armas, ni aun amenazar en ningún caso, exceptuando al de agresión; demuestra que el individuo de orden público no tiene derecho más que á detener, á prender al delincuente y entregarlo á los tribunales; solo cuando el delincuente se resista ó cuando amenace al agente de la autoridad, tiene este derecho á hacer uso de sus armas, si no se da este caso, jamás.

Ahora bien, ¿se ha hecho esto en la Universidad? No. Porque yo he visto á individuos del orden público enseñarse con estudiantes que no solo no amenazaban si se resistían, sino que estaban caídos en el suelo.

Aparte de esto. Aquellos estudiantes, ¿eran delincuentes? pues han debido prenderlos; ¿no lo eran, ni se metían con la fuerza ó la autoridad? pues no han debido ser aechillados, y salir de estos términos es violar el reglamento orgánico del cuerpo de orden público y del Código penal.

El otro cargo que se deduce de los hechos, es que se ha consumado un atentado contra la autoridad universitaria.

Ha dicho el gobierno que lo que nosotros queríamos, pidiendo amparo contra estos atropellos, que lo que queríamos era restablecer el antiguo fuero universitario, y esto no es exacto, aquellos privilegios que tenían su explicación en los tiempos de poética rudeza de la Edad Media, no son sostenibles hoy, y nadie los defiende.

No queremos nada fuera del derecho común, pero queremos, no perdonamos nada de lo que nos corresponde por las leyes generales del país. (Aprobación.)

Pronuncia cuatro ó cinco párrafos muy elocuentes para demostrar que constitucional y legalmente la autoridad del rector es delegada del gobierno é independiente en absoluto, ni mayor ni menor sino distinta de la autoridad, también delegada del gobernador. De aquí ha nacido el conflicto, y por esto hay confusión de atribuciones.

Siendo esto así, ¿qué se proponía esa mayoría proponiendo que declarase el Senado que el orden público está exclusivamente confiado al gobernador civil? ¿Dónde está el texto de este absurdo principio?

El señor ministro de la Gobernación: En la ley.

El Sr. Comas: Gracias por la lección; pero yo le demostraré á S. S. que está completamente equivocado. (Aprobación en la Cámara.)

Y si no, ¿qué no acepta el gobierno las consecuencias de ese principio? ¿Sostendrá el gobierno que la fuerza de orden público puede penetrar en los edificios militares? (Bravo, bravo, en la izquierda; inquietud y rumores en la derecha; sensación en las tribunas.)

Ya vé la Cámara cómo el gobierno se asusta de ese criterio absurdo; claro, ¡qué conflictos no produciría el hecho de penetrar en los cuarteles una pareja de orden público á restablecer el orden alterado! (Rumores y voces en la derecha, afirmaciones en la izquierda. El presidente agita la campanilla.)

El Sr. Cánovas (dominando los rumores): No puede penetrar.

El Sr. Comas: Ya lo sé yo; pero con el principio que defiende ese gobierno es teoría, si debería entrar. (Aprobación en la Cámara.)

(El señor presidente agita la campanilla y llama al orden con palabras energéticas.)

El Sr. Comas: Es que, señores, el desorden no es más que la falta de orden; pero cuando falta el orden en las calles, hay desorden público, y cuando falta en los cuarteles, desorden militar, y cuando falta en la Universidad, desorden universitario, y cuando falta en la Iglesia, desorden religioso, y las autoridades respectivas son las llamadas en primer término á restablecer el orden en cada caso.

Concretándose á la Universidad, allí no puede entrar la fuerza pública sino en el caso de que la autoridad universitaria pida apoyo, como expresamente marca el reglamento universitario.

Yo no quiero privilegios para la Universidad, pero no quiero tampoco que la Universidad sea considerada como plaza pública, que es lo que se pretendió declarar en la Universidad el 22 de Noviembre.

(Las tribunas están completamente llenas, los bancos también. Junto á la tribuna, el gobernador civil escucha desde que empezó el Sr. Comas.)

Declara que en la Universidad no se oyó un solo grito subversivo.

Recuerda el orador cómo los profesores atropellados fueron á buscar apoyo en el jefe de la enseñanza, cómo este ministro les negó lo que pedían en la primera exposición, cómo después hicieron otra pidiendo el juicio de revisión, y cómo el señor ministro á esta fecha no se ha dignado contestarles.

Demuestra que no tienen los profesores la culpa de que al traer sus reclamaciones al Parlamento, como en última apelación de agravios no satisfechos, tome carácter político la cuestión, pero que en último caso, esto es culpa del gobierno; y termina suplicando al ministro de Fomento que vea el modo de que las Universidades vivan con toda la holgura, garantías y respetos de la ley común. (Bravo, bravo. Muchos senadores felicitan al señor Cánovas.)

Intervención del Sr. Cánovas.

Habla como aludido personalmente por el señor Comas, y dice que el discurso suyo de 1865 no hay una sola palabra referente á los estudiantes, ni para compadecerlos ni para disculpar sus hechos.

Dice que entonces habló en nombre del pueblo, de los ciudadanos de Madrid que tienen derecho á salir á la calle y á que no se les moleste por la fuerza armada sin las intenciones legales.

Afirma que tampoco hay paralelo entre los hechos de ahora y los de San Daniel, porque no fueron los guardias de orden público los que consumaron aquellos hechos, sino las fuerzas militares al mando del gobernador militar general Santiago.

Asegura que tratándose de las fuerzas de orden público, los únicos medios de intimación de que disponen las parejas, es la palabra; porque ¿cómo han de usar las parejas esas intenciones con trompeta y tambor cada vez que vayan á prender á un delincuente? (Varias voces en la izquierda: No es eso; eso sellama tergiversar el punto.) Los medios, pues, de intimación de las parejas, repite que están reducidos á la advertencia y amonestación oral.

Afirma que el gobernador civil no tiene que ajustarse más que á reprimir en todo caso las agitaciones de orden público que el Código penal define.

Defiende el principio de que los gobernadores son los exclusivamente encargados de restablecer el orden público; y concretándose á las atribuciones

de los rectores, dice: ¿cómo se ha de confiar á los rectores una misión para la cual carecen de medios propios?

Puede suceder que en la Universidad haya un tumulto académico, que solo debe apaciguarse la autoridad universitaria, pero puede suceder, y yo creo que es lo que ha sucedido aquí, aunque no lo afirmo, porque en materia de hecho me lavo las manos, que en la calle se cometa un delito de orden público, y que sus autores, perseguidos por la autoridad, se refugien en la Universidad, y en este caso, no se puede sostener que la Universidad sea refugio de delincuentes impunes.

Termina deplorando que el gobierno en todo caso exirá responsabilidades á quien las tenga.

Respuesta del señor ministro de Fomento.

Empieza diciendo que si algunos profesores tienen que recabar privilegios universitarios, el ministro de Fomento tiene el deber de conciencia de cuidar que las universidades no se conviertan en centros de perturbación.

Afirma que la cuestión, no solo es política por su origen, por sus medios y por sus propósitos, sino política de la peor especie. (Rumores y protestas en la izquierda, y aprobación en la derecha.)

Yo no dudo—continúa el orador—de la veracidad moral del Sr. Comas; pero dudo con perfecto derecho de la veracidad subjetiva de S. S., de aquella que tiene por fundamento su testimonio, porque S. S. es falible, tanto más, cuanto que enfrente de la veracidad del Sr. Comas, está la veracidad de un alto funcionario del gobierno, funcionario tan susceptible de veracidad como S. S.

El Sr. Alan: Sí, pero es conservador.

El señor ministro de Fomento: ¿Cómo se conoce que S. S. no tiene idea de lo que es ser conservador, sin duda porque S. S. no es digno de serlo! (Aquí comienza una serie de protestas, gritos y porrazos que dura diez minutos. En la izquierda los señores Rivera y Alan piden la lectura de artículos del reglamento; el presidente la niega dando campanillazos; en la derecha se grita también y se aplaude al Sr. Pidal, el cual entre tanto quiere explicar sus palabras y lo intenta dos ó tres veces, pero no lo consigue, porque lo interrumpen con nuevas protestas, y lo animan con nuevos aplausos.)

Por último, el Sr. Lasala, que preside, consigue restablecer el orden y el orador continúa su discurso.)

Procura demostrar, citando artículos de periódicos, que todo lo ocurrido obedece á un plan de los señores Castelar y Morayta, plan en el que también cooperó sin saberlo el hijo de un político que también se distingue por el amor que me profesa (risas); alude al Sr. Nocedal, para derribar al ministro de Fomento, no por lo que valga personalmente, sino porque representa la concentración de fuerzas conservadoras.

leyendo párrafos de El Imparcial, de El Progreso, de Las Dominicales y de otros periódicos, se propone demostrar que todos elementos más ó menos revolucionarios del país se había propuesto á toda costa suscitar un conflicto al gobierno.

Defiende la imparcialidad y moderación de su gestión en Fomento.

Defiende que lo de la Universidad no era agitación escolar, sino motín revolucionario.

Narra extensamente los acontecimientos, tomando por base la relación del gobernador civil, publicada por la Gaceta; dedica un elocuente párrafo á alabar á los guardias de orden público, «casos valientes hijos del pueblo, cuya misión consiste en mantener el orden con riesgo de su persona.»

Como hubieran pasado las horas de reglamento, el debate se suspende hasta el viernes, que continuará su discurso el señor ministro de Fomento.

Después de esto, mediaron algunas explicaciones entre los señores ministro de Fomento y Alan, sobre el incidente de que arriba damos idea, y se levantó la sesión á las siete menos veinte.

CONGRESO.—Abierta la sesión de hoy 31, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Más concurrencia en las tribunas que otros días.)

Juran el cargo de diputados los Sres. Gonzalez y Apezteguia.

El Sr. Los Arcos presenta y apoya una proposición relativa al establecimiento de unos juzgados en la provincia de Navarra.

El Sr. Daban pide la palabra para cuando se halle presente algún señor ministro.

El Sr. Alcalá del Olmo apoya dos proposiciones; una referente á un ferro carril de Puerto-Rico, y la otra para que se admita en Bolea la cotización de la deuda de Puerto-Rico.

(El señor ministro de Estado se sienta en el banco azul.)

Bastante animación en los pasillos del Congreso, donde claro está que no se habla de otra cosa que de la proposición incidental sobre el negocio de los Estados Unidos, que ha de discutirse esta tarde y que invertirá toda ó casi toda la sesión.

El ministro de Estado ha venido á primera hora y momentos antes de comenzar la sesión entra también en el Congreso el Sr. Cánovas del Castillo, de quien los ministeriales aseguran que interviendrá en el debate.

Las oposiciones también se conciertan y preparan en el ataque, y si como es posible toma parte en él el Sr. Sagasta, la sesión resultará animada.

El Sr. Daban pregunta si es cierto que la Caja de Ultramar ha suspendido los pagos á los empleados de Cuba, y se lamenta de una disposición del ministerio de Ultramar que dice que desde Enero próximo dejan de pagarse las mensualidades corrientes á las familias de los empleados en Cuba.

El señor ministro de Estado manifiesta que como no tiene noticia concreta del asunto á que se refiere el Sr. Daban, no puede contestarle detalladamente; pero ofrece ponerlo en conocimiento del ministro de Ultramar. Pero que no tiene nada de particular que lo que dice el Sr. Daban sea cierto, dado el estado excepcional del gobierno en Cuba.

El Sr. Allende Salazar pide una nota de las cantidades que se hayan destinado á socorrer las desgracias ocurridas en Andalucía por los últimos terremotos.

El Sr. Gullon se asocia á las palabras del señor Allende Salazar para todo lo que sea aliviar las desgracias ocurridas en Andalucía, y sino han tomado la iniciativa en la cuestión, ha sido por creer que correspondía hacerlo á los diputados de aquellas provincias.

(Ocupa el banco azul el ministro de Hacienda.) Pide una estadística de todas las personas que

han ingresado en los lazaretos en todo el tiempo que estos han estado establecidos.

El señor ministro de Estado da las gracias en nombre del gobierno por el auxilio ofrecido por el Sr. Gullon, y dice que el gobierno tratará de remediar, en la medida de sus fuerzas, las desgracias ocurridas por los terremotos.

El Sr. Baselga pide datos referentes al cólera del 65, para comparar las medidas que entonces se tomaron con las de ahora.

(Los Sres. Cánovas y Silvea se sientan en el banco azul.)

El Sr. Montilla da cuenta de los trabajos llevados á cabo por los diputados y senadores de Granada para remediar las desgracias de aquella provincia.

El señor presidente del Consejo declara que el gobierno está dispuesto á hacer lo que pueda en beneficio de las provincias que han sufrido por los últimos terremotos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) pone de manifiesto los perjuicios que las familias de Toledo han sufrido con los procedimientos empleados para aislarle, y de lo ilógicamente que se ha procedido mandando ahora por real orden á los alumnos de la Escuela general militar á aquella ciudad.

El señor presidente del Consejo asegura que aunque ahora, felizmente, parece que la enfermedad contagiosa ha decrecido, ha existido allí un foco de epidemia, y por lo tanto, las medidas allí tomadas son las mismas que se tomaron en la frontera.

Que en París hay hoy mismo casos, y en las provincias de Levante de Francia aún hay algún caso, y por lo tanto, aún hay peligro.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio): Descartando toda cuestión estadística, hace esta pregunta: ¿Existe foco en Toledo? Si; pues entonces, ¿porqué se permite la entrada de los alumnos en Toledo? es más, ¿porqué se les obliga á estar allí en un día determinado?

El señor presidente del Consejo dice que no puede contestar á esta cuestión con muchos datos, porque, como es natural, no está en todos los detalles de la marcha de la epidemia; pero que el permitir la entrada de los alumnos en Toledo, significa que se levantará el cordón.

El Sr. Garcia San Miguel cree que la cuestión está reducida á saber si hay ó no epidemia para establecer los cordones con razon.

El señor presidente del Consejo asegura que el gobierno solo atiende á las noticias exactas de la epidemia para sostener el acordonamiento ó quitarlo; y que como se quitó en la frontera al saber que había decrecido la epidemia en los departamentos franceses, se quitará en Toledo si, como es de creer, ha decrecido la epidemia.

(El Sr. Cánovas sale para el Senado.)

Lo del tratado.

El Sr. Villanueva apoya la proposición incidental que ya conocen nuestros lectores.

Se trata, señores diputados,—dice—de una cuestión que afecta al decoro nacional, del prestigio de todos los gobiernos, y de algo que afecta á los intereses de nuestras Antillas.

Hace la historia de las negociaciones del tratado, negociaciones que debían permanecer secretas, y que descubrió con sorpresa de todos el New-York Herald.

Lee algunos párrafos de un periódico, en que se da cuenta detallada de todas las negociaciones de la venta del tratado al periódico norte americano.

(Espectación en la Cámara, que acoge con risas y curiosos comentarios los puntos más salientes y naturalistas de la historia de la venta.)

Dice que todos los periódicos á una han censurado el hecho, que todo el mundo vió en aquel hecho un abuso, otros un delito, todos una indignidad. (Muy bien, muy bien.)

Repite las frases del Sr. Romero Robledo que dijo en la primera interpelación que se hizo en el Congreso sobre este asunto, que no sabía si lo dicho por los periódicos era verdad ó mentira, frases que califica de poco parlamentarias.

Censura la conducta observada por el gobierno en esta cuestión.

Pone de relieve la conducta seguida por el ministro de Estado en la otra Cámara, que mientras un día afirmaba que las negociaciones eran secretas y abandonaba al culpable al fallo de la opinión pública, al otro día, cambiaba por completo al aspecto de la cuestión y decía que el secreto no era tal secreto, que todo el mundo podía venderle y que el que lo había hecho, «mejor para él y con su pan se lo coma.»

El orador no puede creer, ni aun viéndolo, el que la mayoría, ni aun el gobierno, se hagan solidarios de lo dicho por el ministro de Estado, á quien acusa de infractor de las leyes con arreglo al art. 378 del Código penal.

(Lee el artículo.)

Aquí no hay otra cosa—añade el orador—sino que el gobierno, para echar un manto á esa iniquidad, asegura que no hay tal secreto, aun á trueque de producirnos un nuevo conflicto internacional, que se resuelva de una manera humillante para nosotros.

Bien se conoce, señores, que el señor ministro de Estado no ha sido el negociador del tratado (Risas), porque á haberlo sido, hubiera obrado de otra manera y no se hubiera olvidado de la legislación del país con quien se contrataba.

(La Cámara se va animando por momentos; las tribunas de ex-senadores y ex-diputados, completamente llenas.)

Por eso S. S. no pudo comprender que el secreto no debía violarse hasta que las Cámaras de los Estados Unidos hicieran públicas las negociaciones.

Lee unos artículos de la Constitución española y otros de la de los Estados Unidos, referentes á los tratados, y establece comparación entre ellos. (Oye-se una interrupción en la mayoría.)

No sé lo que significa esa interrupción, á no ser que en nuestro afán de invadirlo todo, queráis invadir también la legislación de los Estados Unidos. (Grandes risas.)

Lee un telegrama de los Estados Unidos publicado por un periódico, dando cuenta de la proposición presentada por el senador de Nebraska con motivo de la publicación del tratado en el Times de Nueva-York.

(El señor ministro de Estado se sonríe.) Pero el señor ministro de Estado se limita á contestar á todo esto que el que lo ha hecho ha hecho bien.

Esto no demuestra sino el poco respeto que al ministro de Estado le inspiran las negociaciones diplomáticas.

El periódico de Nueva York—continúa el orador—nos demuestra, con la narración de las vicisitudes que se siguieron en la venta del tratado, el respeto que en aquella nación guardan los hombres públicos á los secretos de Estado.

Lee un suelto de El Estándarte lamentándose del

derable efecto producido en los Estados Unidos violacion del secreto de las negociaciones.

Se otro suelto referente á lo mismo y que es el sentimiento de Mr. Forster al saber la puacion del tratado en el Times.

Se vé S. S., añade, el efecto que esto produjo á Forster.

El señor ministro de Estado: ¡Como eso es falso! (Rumores).

El Sr. Villanueva: Tan falso como parlamentarias las frases de S. S.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

Expone á la consideracion de la Cámara los papeles que á la buena marcha en la discusion del tratado en la Cámara Alta de los Estados Unidos, le traer la publicacion del tratado.

Inde á los ex-ministros de Estado que tomaron en la Cámara, para que manifiesten si han obrado en este asunto como el ministro de Estado, y á los personajes más caracterizados de la Cámara que con su autorizada palabra ilustren el debate, como los Sres. Castelar, Márton, Labra y otros.

Para demostrar las reservas, ó mejor dicho, el efecto que se guardaba en el ministerio de Estado respecto de este asunto, lee unos párrafos de El Correo que lo niegan terminantemente, diciendo que los redactores lo solicitaron por todos los medios sin resultado.

que si hay delito, que se lleve al autor á los tribunales.

Después del discurso del Sr. Elduayen, que la mayoría aplaude al terminar, se promueve un incidente, por pedir el señor marqués de Sardoal la lectura del art. 147 del reglamento, que se refiere á las palabras misioneras.

Sostiene el Sr. Sardoal que el ministro de Estado dijo en su discurso que la nota de los dos mil duros era el único [ay] que salía de las comisiones.

Intervienen el presidente y el ministro de Estado negando que tales palabras se hubieran pronunciado, y el incidente termina.

El señor ministro de Gracia y Justicia interviene para decir que lo ocurrido no constituye delito, pero sí un acto que si hubiera ocurrido con algun funcionario de su ministerio, lo hubiera destituido, y si lo hubiera hecho un amigo suyo, lo hubiera lamentado; habló tambien de las denuncias de los periódicos y de la necesidad del tratado en obsequio de Cuba.

El Sr. Sagasta [dijo] que oia con gusto el lenguaje del Sr. Silveira, por diferenciarse tanto del empleado por el Sr. Elduayen, pues en medio de sus distinguidos, siempre resultaba una reprobacion, que era consolador oír.

Añadió que si se tratara solo de un coresponsal que viera de su oficio, justo que cobrará; pero que si se tratara de alguno que fuese representante ó ejerciera alto cargo cerca del gobierno, entonces la cuestion varia de aspecto, porque desaparece el periodista y queda el negociante.

Concluyó manifestando que las palabras del señor Silveira merecian un voto de confianza, y un voto de censura el lenguaje del Sr. Elduayen. (Bien, bien.)

Se suspende el debate y se levanta la sesion. Eran las siete y veinte.

El Times llegado hoy á Madrid, publica el siguiente telegrama:

«Filadelfia, Diciembre 28.—El secretario de Estado ha escrito una carta á la comision de asuntos extranjeros del Senado, defendiendo el tratado de España con los Estados Unidos, y añadiendo que en Washington se han recibido satisfactorios informes relativos á que España aceptará las modificaciones necesarias. No han cambiado las probabilidades de que el tratado se rechace.»

Los periódicos liberales de la mañana convienen en que la proposicion que ayer se leyó á última hora en el Senado, fué inspirada, ya que no redactada, por los ministros, y que su objeto se dirigía á desvirtuar la interpelacion de los catrificados, aunque inútilmente, porque este debate ha de venir por un camino ó por otro.

Dicen tambien algunos de estos periódicos que hubo dificultades para las firmas de la proposicion, pues algunos senadores la estimaron torpe de puro hábil.

Nos ha llamado la atencion esta noticia de El Liberal:

«A personas curiosas en demasía han sorprendido sobremanera ciertas precauciones que ayer tarde y ayer noche se adoptaron en Madrid. Dadas á cavilar sobre ello, no encontraban otra explicacion al caso sino la sospecha de que nos preparaba el gobierno un inesperado golpe de efecto.»

Sobre la proposicion de reforma constitucional del Sr. Becerra, la prensa ministerial ante muy desconcertada, pues La Integridad la defiende de cierto modo y dice:

«El Sr. Becerra tiene horror á las nebulosidades; el señor Becerra quiere que cada cual haga de sus creencias una religion y de su partido un culto. Merece aplausos el Sr. Becerra; pero, ¡gloriará con su proposicion desenmascarar á los falsos demócratas?»

Esto de los falsos demócratas lo dice el periódico oficioso por los Sres. Martos y Moret; pero en cambio se le corre salir á La Epoca con esta especie de voto de censura al Sr. Romero Robledo:

«Habría sido mejor que la mayoría mostrara su entereza no permitiendo tratar la reforma constitucional; pero ha querido dar una prueba de su tolerancia, para que la proposicion reciba más cristiana sepultura.»

La mayoría no ha procedido como dice La Epoca; la mayoría deseaba votar en contra; pero la mayoría votó como votó, por la actitud y por los esfuerzos del Sr. Romero Robledo.

En cuanto á los efectos de la proposicion reformista en la izquierda, La Correspondencia cree que ha producido disgusto entre los amigos del duque de la Torre, y que votará por lo ménos en contra el Sr. Linares Rivas.

El Diario Español, periódico conservador, sigue combatiendo á los Sres. Romero Robledo y Cos-Goyon, siendo muy insinuante, sobre este particular, el número de anoche.

Han conferenciado esta mañana con el Sr. Sagasta, sin duda para tratar puntos relativos al debate de esta tarde en el Senado, los señores general Concha y Cuesta.

El periódico de Tarragona La Opinion publica al frente de su número hoy recibido un documento firmado por los médicos de aquella capital, protestando contra la noticia de que ellos hubiesen ocultado la existencia de enfermedades sospechosas.

Dichos médicos declaran que son falsas cuantas noticias se han propalado acerca de la existencia del cólera en aquella ciudad.

Málaga 30 (11'40 n.)—El alcalde de Archidona participa haberse sentido en aquel pueblo á las seis y treinta y cinco de la tarde fuerte terremoto, aumentando los desperfectos en los edificios y produciendo gran pánico en el vecindario.

La monarquía belga en el Congo
Berlín 31.—Parece que gana terreno el proyecto de someter bajo la soberanía personal del rey de los belgas, el territorio de la asociacion internacional del Congo.—Fabra.

La repentina indisposicion de la Sembrich ha obligado á la empresa del teatro Real á suspender la funcion anunciada para hoy.

Mañana, para el segundo turno par, se dará Rigoleto, haciendo su debut la triple Zoé Coeteva.

Cuando cese la ligera indisposicion de la Sembrich, cantará Lucia y con esa funcion y otra más que vá á dar, los abonados á los cuatro turnos verán satisfechos los deseos que tienen de oír á tan notable artista y la empresa cumplirá á su vez todas las ofertas que tienen hechas á sus favorecedores.

Los Reyes han paseado esta tarde por la Casa de Campo.

Noticias de Khartoum.
Paris 31.—Según las noticias de Khartoum de origen inglés las huestes del Mahdi que rodean á dicha plaza están tan desalentadas, que se espera que en breve levanten el bloqueo.—Fabra.

Esta mañana ha fallecido repentinamente en una

casa de huéspedes de la calle del Amparo, una mujer que ayer fué dada de alta en el Hospital Provincial.

Diócesis en Madrid.
Roma 31.—La Bula erigiendo la diócesis de Madrid se publicará en breve.

Todavía no ha sido designada la persona que vá á ser nombrada para dicha Sede.—Fabra.

Esta tarde se ha celebrado en la diputacion la subasta para la publicacion del Diario Oficial de Avisos, siendo adjudicada al redactor de El Progreso Sr. Tomasetti, por la cantidad de 8.003 pesetas anuales.

Granada 31 (1 t.).—Hasta las siete de la mañana de hoy han permanecido las gentes de la poblacion acampadas alrededor de hogueras en las calles y plazas de esta ciudad. Las sacudidas de anoche han exacerbado el espanto. Siguen los hundimientos de los edificios en la provincia. El edificio de San Felipe, donde están los museos de la Universidad, el hospital de San Juan de Dios, la cárcel y la capitanía general, han quedado resentidos.

Velez Málaga 31 (12'10 t.).—Segue proporcionalmente la destruccion de esta ciudad. Los terremotos no cesan. Los habitantes se hallan acampados en las afueras de la poblacion. Como el local de la Audiencia no ofrece seguridad, se ha suspendido la celebracion de juicios orales. Todos los trabajos están paralizados.

Nuevos telegramas recibidos á última hora de la tarde, dicen que continúan en Torrox los temblores de tierra. Ayer se sintieron seis sacudidas, ocasionando más hundimientos de edificios; la cárcel ofrece inminente peligro de ruina, y los presos han pasado la noche títima á la intemperie.

En Nerja tambien continúan los terremotos y los derrumbamientos de edificios.

La poblacion en masa está en la campiña, donde se halla establecida provisionalmente la secretaria municipal y la estacion telegráfica.

En Toledo no ha ocurrido ninguna invasion ni defuncion en las últimas doce horas.

Hundimiento.
Londres 31.—Ha ocurrido un gran hundimiento en las canteras de Dorothea cerca de Carnarvon quedando sepultados siete hombres bajo las peñas desprendidas.

Es imposible penetrar hasta dentro de algunas semanas donde se encuentran aquellos á causa de la enorme cantidad de materiales acumulados.—Fabra.

BALANCE DEL DIA.
Han resultado tan largas las sesiones de las Cámaras, y por lo mismo nos resta tan poco espacio, que vamos á decir puramente lo preciso sobre estas sesiones, ambas interesantes.

Después de varias preguntas y excitaciones que en el Extracto del Congreso pueden verse, destacábase un incidente sobre el cólera en Toledo, en el cual el Sr. Cánovas demostró poca fé y poca firmeza; después de todo esto, vino la proposicion del Sr. Villanueva sobre la publicacion del tratado y el precio puesto á su transmision telegráfica.

Habia que demostrar principalmente que en el ministerio de Estado, y no en otra parte, se habia facilitado indebidamente el tratado, y que esta merced graciosa, al pasar á manos de un coresponsal se habia convertido en una especulacion, y esta tesis, de una doble fase, la ha demostrado, á juicio nuestro, el Sr. Villanueva de una manera magistral, y así lo han juzgado tambien muchas otras personas extrañas á toda pasion política.

Exposicion clara del asunto, agrupacion metódica de los hechos; sencillez en el estilo, fuerza de dialéctica; entereza en los cargos; todas estas cualidades ha revestido el discurso del Sr. Villanueva, que aparte de su verdadero mérito oratorio, ha producido, además, mucha impresion en la Cámara, sin excluir los bancos de la mayoría; porque á la vez que un discurso notabilísimo, ha resultado una enérgica acusacion fiscal, pero tan clara y persuasiva que se legeria en el espíritu de los más exépticos y distraídos.

Le ha contestado el Sr. Elduayen, con un tono de mucha energía, en cuanto á aceptar para sí solo la responsabilidad de los hechos; su argumentacion ha sido la que empleó el segundo día en el Senado; pero no logró, lo cual era imposible desvirtuar el efecto grande de la oracion del Sr. Villanueva.

Tambien en este debate han intervenido esta tarde los Sres. Silveira y Sagasta; el primero para insinuar opiniones ménos laxas que las del señor Elduayen, y el segundo para apoderarse hábilmente de estas diferencias y dador las consecuencias.

El debate continuará el viernes, y tenemos que se encienda más.

Sesion del Senado:
Como la proposicion de la mayoría, ayer leida á última hora, era una pura habilidad de urdir bre tan burda, que parece mentira haya sido sugerida por un gobierno experimentado, y más mentira aun que haya sido patrocinada por una mayoría independiente; pues bien, la misma arbitrariedad de la proposicion, por un lado y la actitud enérgica por otro, que tomaron las minorías al reunirse á primera hora, segun puede verse á la cabeza del Extracto correspondiente; ambas cosas han bastado para que se diese prioridad á la interpelacion del Sr. Comas, y para que el señor ministro de Fomento, que es un carácter sincero y que no gusta de comedias, compelido por el interpelante haya cortado por lo sano, aceptando la interpelacion y consintiendo que la batalla se diera en su terreno propio y natural; que es lo que deben hacer siempre los gobiernos parlamentarios; entre otras razones por ser el camino de orillar los pleitos con sinceridad y rectitud.

No hemos tenido el gusto de oír al Sr. Comas en el Senado, como hemos oído al Sr. Villanueva en el Congreso; pero por lo que arroja el extracto y las referencias de personas tranquilas de espíritu, podemos decir que este discurso del digno senador por la Universidad de Valencia, ha resultado elocente, persuasivo, y muy ceñido á los hechos, pues el urador ha combinado, con bastante fortuna, el sentimiento con la narracion severa de los hechos y con la aplicacion del derecho, hasta producir el efecto deseado en la Cámara, que ha escuchado con interés y con atencion al distinguido interpelante.

A este discurso del Sr. Comas ha contestado brevemente el Sr. Cánovas, para alusiones, y luego entró en el fondo del asunto el Sr. Pidal, con el ímpetu oratorio que le es característico; pero nos ha parecido en la argumentacion ménos afortunada que otras veces, porque todo su esfuerzo lo ha dirigido á buscar trabajos revolucionarios que ver-

daderamente no se han percibido en la cuestion universitaria, y porque no estimamos tampoco necesario para su defensa la apologia ardorosa que hizo del cuerpo de orden público hasta el extremo de no admitir más hechos que los alegados por el jefe de orden público y por el gobernador.

Como el señor ministro de Fomento no ha concluido su discurso, el viernes (pues mañana es día festivo) continuará este debate; pero por de pronto el resumen ha sido, la incontestacion, en su mayoría, de los argumentos aducidos por el señor Comas.

La reunion de las minorías del Senado á primera hora, tuvo por objeto el redactar una proposicion que debía defender el Sr. Camacho, con el objeto de que se diera prioridad á la interpelacion del Sr. Comas, anunciada desde el lunes; y si esta proposicion no fuera atendida, entonces habia el propósito de no asistir á los debates de la proposicion Fabie.

Hoy, día de liquidacion en la Bolsa, los fondos han cerrado en alza.

Parece que el gobierno, por lo que hemos oído esta tarde, se propone abrir una suscripcion nacional para el remedio posible de los daños, verdaderamente considerables, producidos por los terremotos.

A la audiencia abierta por la comision de procedimiento electoral, solo ha concurrido el diputado Sr. Allende Salazar, para hacer algunas observaciones, notándose en general mucha indiferencia, que por otra parte justifican los hechos, pues las gentes, más que á las leyes, atienden á los actos de los ministros, y como ven que el Sr. Romero Robledo, al par que redacta leyes para garantizar la sinceridad electoral, influye con sus amigos para que voten actas como la de Córdoba, de ahí la desplacencia y el retraimiento de que hablamos.

Ninguna otra cosa notable.

BOLSA.
COTIZACION OFICIAL DE HOY 31 DICIEMBRE.

Table with 4 columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. e., Id. fin del corriente, Idem fin próximo, 4 por 100 perp. ext., 3 por 100 exterior, 2 por 100 exterior, 4 por 100 amortiza, Carreteras Abril., Idem de Agosto, Idem de Marzo., Idem de Julio., Obras públicas., Personal., Ob. de A. de Cuba, Billetes h. de Cuba, Sisas del A Madrid.

París, á ocho dias vista, 4'95 1/2.
Londres, á 90 dias fecha, 47'40 1/2.

Resumen.
Los fondos en alza acentuada.

Desde la terminacion de la Bolsa de ayer comenzó á notar se mayor demanda de papel que la que de ordinario ha existido en este mes de paralización de los negocios.

El pedido se ha acentuado esta tarde haciéndose buen número de operaciones tanto al contado como á fecha, especialmente las dobles á fin del próximo.

Esta clase de operaciones se han hecho con prima de 25 céntimos y no con facilidad puesto que generalmente el pedido era de 30 céntimos.

Esta tendencia del mercado daba idea de que tal vez se persistiera en esta corriente y los cambios alcanzan mayor ventaja por más que la actividad observada hoy tiene por principal origen el terminar hoy el plazo de la liquidacion de operaciones de fin de mes.

Los cambios cotizados son los siguientes:
El 4 por 100 interior al contado cierra á 60'70, habiendo dado principio á 60'50.

A la liquidacion era el cambio corriente en esta renta al dar las tres 60 50.

A fin del próximo el cambio de la misma se ha elevado desde 60 50 á 75 que es como termina, si bien en lo no publicado se fija á 60'70.

El exterior sin cotizar.

La Deuda amortizable en partida termina á 76'10, habiéndose anunciado á diferentes cambios desde 75'95.

Los billetes de Cuba han mejorado desde 87'10 á 87'25, que es como quedan al cerrarse el parquet.

La Deuda de Cuba al 3 por 100 y 1 por 100 de amortizacion á 22'80 y 23 por 100 al contado, y á este último cambio á la fecha de 15 de Enero.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario en observaciones á 102'10 y las del 5 por 100 cotizadas á 92'15.

Con un entero más las acciones del Banco de España ó sea á 305'50 por 100.

Bolsin
A las cinco.—4 por 100 interior contada, 60'75 dinero; á la liquidacion, 60'65; á fin de Enero, 60'75 dinero.
Tendencia favorable.—Pedido de papel.

Comestibles finos; vinos de Jerez superiores; dulces, turrones y cestas para regalos, lo más barato y lo mejor de Madrid. Pujol, plaza del Angel, 12.

Espectáculos para mañana.
Real.—F. 40 de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Rigoletto.

Español.—91 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—La peste de Otranto.—Sainete.
A las 4.—La pata de cabra.

Apolo.—Turno 5.º impar.—A las 8 1/2.—Los sobrinos Adel capitán Grant.
A las 4.—La misma.

Jarzueta.—73 de abono.—T. impar 1.º del turno de 4.—A las 8 1/2.—Los fusileros.—La procesion de microbios.

A las 4 1/2.—La Mascota.—La procesion de microbios. comedia.—30 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—El capitán Marin.—Pension des demoiselles.—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—El amigo Fritz.—Pension des demoiselles. Novedades.—A las 8.—Lanceros.—No la hagas y no la temas.—A las 10.—Dar en el blanco.

Slava.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—Casi... casi... B.—El Pierrot y la aldeana.—A las 9 1/2.—El hombre es débil.—A las 10 1/2.—La Calandria.—A las 11 1/4.—De tiros largos.—El tili enamorado.

A las 4 1/2.—El hijo de mi amigo.—El lucero del alba.—La flor gaditana.—Tute de yernos.

Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Felices Pascuas.—El último tranvia.—De Cádiz al Puerto.
A las 4 1/2.—Los pantalones.—La manzana.—El último tranvia.—Felices Pascuas!

Variedades.—A las 8 1/2.—Los matadores.—A las 9 1/2.—Trapisondas por bondad.—A las 10 1/2.—De la noche á la mañana.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—De Madrid á los Corrales.—Los matadores. Martin.—A las 8 1/2.—El nacimiento del Mestas y la Degollacion de los Inocentes.
A las 4 1/2.—La misma.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Los perros del monte San Bernardo.
De 12 de la noche á 6 de la madrugada.—Gran baile de máscaras.
Madrid.—A las 8 1/2.—La pasionaria.—Monomania Musical.

LOTERIA NACIONAL

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Includes sub-sections for 'Premiados con 3.000 pesetas' and 'Premiados con 500 pesetas'.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Continuation of the lottery results.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Continuation of the lottery results.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Continuation of the lottery results.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D.º ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA Ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

DR. GARRIDO

Caso núm. 46.—D. N. N., natural de Tarragona y residente en (entonces) en la misma (hoy en Montevideo, adonde concluye de establecerse) perteneciente al comercio, de 38 años de edad, casado, y que venía sufriendo durante 2 años de una dispepsia térmica irritativa con fuertes ataques de jaquecas, se personó en esta Consulta el 18 de Junio del año anterior para ensayar nuestro especial tratamiento, el cual principió desde luego, previo el pago de lo convenido, dando por resultado lo siguiente: «A los 28 ó 30 días, y solamente con una Panacea y una caja de Polvos, se encontró completamente curado, según hoy sigue, á pesar de haber recorrido viajando, por asuntos de comercio, en todo este tiempo, 17 meses, trascurrido por todas las poblaciones principales de Europa.

Si alguna vez interesado malicioso creyera que el curado se encuentra lejos para dar fe de la verdad de lo expuesto, léguese por esta vía, LUNA, 6, y le diremos el nombre de los países de aquel que se encuentran en Tarragona, figurando á la cabeza de las casas más fuertes de dicha provincia.

No está demás recordar el modo de consultarnos los que de provincias, Ultramar ó extranjero desean ensayar nuestro método y no pueden venir á Madrid. Contéstese á las siguientes preguntas: nombre del enfermo, adonde nació, adonde vive, su edad, estado, profesion, temperamento, antigüedad del mal, causas del mismo, parecidos facultativos, remedios empleados y efectos conseguidos y descripción bien extensa y detallada del estado actual del paciente. Eterados de todo lo cual, nosotros escribimos al interesado nuestra opinion facultativa y el coste aproximado del ensayo, sin interesarle un solo céntimo por este trabajo preliminar.

Hacer el ensayo en Madrid, sin contarle á nadie á lo que se viene y sin acordarse para nada ni por nada de cuanto anteriormente hayan podido oír hablar de medicina y ejecutando ciegamente nuestras instrucciones es el camino más seguro de curarse con nosotros, cuanto sea curable.

LUNA, 6.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA AÑO XXIX

Revista especial de Bellas Artes, Literatura y Actualidades. Esta antigua y acreditada publicación, en la que colaboran los artistas y literatos más distinguidos, da á conocer en sus páginas, por medio del grabado, las mejores obras de pintura y escultura de todas las escuelas: los monumentos famosos bajo el punto de vista histórico ó arquitectónico en todos los países; los inventos notables en el órden científico ó industrial, y los sucesos de interés general que ocurren en todos los puntos del globo. Publícase cuatro veces al mes, constando cada número de 16 páginas, 8 de ellas con selectos grabados. Siempre que las circunstancias lo exigen, se distribuyen suplementos artísticos y literarios, gratis para los señores suscritores. Precios de suscripción: en provincias, un año, 40 pesetas; seis meses, 21 pesetas; tres meses, 11 pesetas. Se remite gratis un número de muestra y el prospecto á toda persona que lo pida por carta á la Administracion, CARRETAS, 12, PRAL., MADRID.

FERNANDEZ IZQUIERDO Laboratorio

SACRAMENTO, 2.—PLAZA DE LA VILLA, 4

Con sus infalibles específicos, se ha trasladado al antiguo palacio del Cardenal Cisneros, donde está su gran Laboratorio, por la plaza de la Villa y venta al por mayor, encontrándose la botica que estuvo en Pontejos, venta al por menor, por la calle del Sacramento.

Allí se elaboran en grande escala los específicos infalibles acreditados, que se remiten por correo y ferro-carril á toda España, y se venden en las principales boticas de la Península.

Denuncia infalible, con la que se salvan los niños cuya vida pelagra en la denuncia. Caja 3 pesetas y se remite por 14 reales.

Tonicina digestiva, para las afecciones del estómago, acedias, dolor, inapetencia ó irritaciones. Caja 5 pesetas; se remite por 22 rs.

Calenturas intermitentes, se curan con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja 6 pesetas para cuartanas ó tercianas rebeldes y 3 pesetas para fiebres benignas. Por 2 rs. más se remiten.

Reconstituyentes, y antihumorales. No tienen rival, el jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 4 pesetas, y se curan las escrófulas, herpes, miseria fisiológica, erupciones, bultos, etc. No va correo.

Purgantes, píldoras salutaríferas. Caja con cincuenta, 3 pesetas; se remite por 14 rs., y son derivativas de los humores, purgan suavemente, depuran y evitan congestiones y curan herpetismo.

Las señoras curan sus enfermedades, relajaciones, irritaciones de la matriz, flujos mucosos, etc, con el Antídoto Ruso, frasco 5 pesetas, no va correo.

Males nerviosos, se curan con el monotromuro de alcanfor de Wauz. Caja de cien grageas, 5 pesetas; se remiten por 22 rs.

Contipados y toses, los catarros de la mucosa nasal y de los senos frontales, se curan en pocas horas con el rapé blanco, caja dos pesetas, se remite por 10 rs.; los catarros de las vías respiratorias y urinarias con la esencia de alquitrán de Mr. Paraire, en pastillas 2 pesetas ó sacarino 2 pesetas caja, se remite por 10 rs.; y las toses más rebeldes y los catarros más fuertes se curan en horas y en días los más tenaces con las célebres píldoras anticatarrales, cajas de 10 y 20 reales que se remiten por 2 rs. más.

Tos ferina, curada en tres días con el julepe antiferino, frasco 14 rs.; los niños de mas de un año y los de menos, con el jarabe concentradísimo de brea, frasco 8 rs.; no va correo.

Reumatismo, se cura con el purísimo salicilato de sosa, caja con 30 dosis 30 rs.; se remite por 8 pesetas.

Callos de los pies, ojos de gallo, juanetes, se quitan las molestias en el acto y desaparecen con el emplastro, caja 8 rs.; se remiten por 10 rs.

Tisis pulmonal, lo mejor que existe para curarla es el vino creosotado de la corteza pura de haya, frasco 5 pesetas; no va correo.

Garganta y boca, irritaciones y ulceraciones se curan con el gargarismo de nogal iodado, frasco 3 pesetas; no va correo.

Secativo universal, impalpable para humedades corrosivas, herpes, ulceraciones, manchas, granos, erisipelas y órganos genitourinarios, caja 3 pesetas, se remite por 14 rs.

Rizma confortante, preferida por las señoras, 6 pesetas, y se remite por 30 rs.

Acetate de ligado de bacalao, íntegros, el oscuro 8 rs. libra y 3 pesetas botella de cuarto y medio; el ferruginoso ó el indoferruginoso, frasco 5 pesetas. No va correo.

Por menor calle del Sacramento, 2, botica, y por mayor, plaza de la Villa, 4, laboratorio de Fernandez Izquierdo, Madrid.

PARA REGALOS CAJAS Y CAPRICHOS PARA DULCES VISITAR LOS ESCAPARATES VENANCIO VAZQUEZ CHOCOLATES Y CAFES DESPACHO—CUATRO CALLES

EL CORREO DE LA MODA MAGNIFICO PERIÓDICO DE MODAS Y LABORES Año XXXIV CONSAGRADO A LA FAMILIA Año XXXIV Dirigido por DOÑA JOAQUINA BALMASEDA El único periódico de modas que está redactado por señoras. El único que da patrones cortados. El único que da figurines iluminados de peinados de señora. Reparte además, mensualmente, tres pliegos grandes de patrones, uno de dibujos y otro de letras, escudos, etc.; cuatro magníficos figurines iluminados de modas y multitud de grabados. Es el periódico más útil á la familia y el más barato. Se remiten prospectos y números de muestra al que los pida. Administracion: Doctor Fourquet, núm. 7.—Madrid.

SABAÑONES SECRETOS

Los cura y evita su ulceracion el Tópico Castellano.—Una peseta el frasco.—Peligros, 4, Farmacia de Zúñiga.

BODEGA DE CASABONA Y C.ª

Ferraz, 88 y Jardines, 18. Moscatel, de 1'25 á 1'50 pesetas botella.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL

PÍLDORAS TÓNICO-GENITALES DEPÓSITOS: Almería, Rodríguez, vinda de Viveros, Almagro.—Albacete, Picozo Soriano, Ra...

DEPÓSITO GENERAL DR. MORALES, CARRETAS, 39.—MADRID

CONTRA LAS LOMBRICES

Fastillas del Buen Suceso.—Botica del Buen del Angel, 16.

El almacen de molduras alemanas

DE JUAN EGUIDASU que estaba en la plaza de Santa Ana, 7, se ha trasladado de local, á la plaza del Angel, 11, en donde anuncia una numerosa clientela, haber recibido grandes y variados molduras de las clases de molduras.

SE VENDE

Un pagaré de reales vellón 80.444, suscrito por D. P. Quegles, banquero almacenista de frutos coloniales, en la calle Mayor, 23. Darán razon, Mayca, 108 y 110.

DISCURSOS Y ARTICULOS POLITICOS DE DON JOSÉ LUIS ALBA

CON UNA CARTA-PRÓLOGO DEL EXCMO. SEÑOR DON JUAN ALVAREZ DE CA...

Véndese esta obra en la librería de P. de Jerónimo, 2, y en las principales librerías de provincias, á los precios siguientes: Madrid, 10 pesetas; encuadernado á la inglesa, 10 pesetas y 20 pesetas respectivamente.